



Asamblea General

Distr. general
21 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Asignación de los temas del programa del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General

Aprobada por la Asamblea General en su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012

Sesiones plenarias

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General¹.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General¹.
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa.
8. Debate general.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de septiembre de 2012.

¹ De conformidad con el artículo 30 del reglamento, la Asamblea General celebrará esas elecciones para su sexagésimo octavo período de sesiones como mínimo tres meses antes del comienzo de ese período de sesiones.



A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

9. Informe del Consejo Económico y Social².
10. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen.
11. Aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA.
12. El deporte para la paz y el desarrollo.
13. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión de la malaria en los países en desarrollo, en particular en África.
14. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas³.
15. Cultura de paz.
16. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial.
29. Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

30. Informe del Consejo de Seguridad.
31. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz.
32. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos.
33. Prevención de los conflictos armados.
34. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales.
35. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.
36. La situación en el Oriente Medio.
37. Cuestión de Palestina.

² La Asamblea General tomó nota de la aclaración de que, al aplicar la resolución 58/316, las partes pertinentes del capítulo I del informe del Consejo Económico y Social serían examinadas por las Comisiones Principales correspondientes en relación con los temas del programa que ya se les hubieran asignado, y que la Asamblea adoptaría las decisiones definitivas al respecto.

³ En su resolución 57/270 B, la Asamblea General decidió examinar en relación con este tema los capítulos del informe anual del Consejo Económico y Social pertinentes a la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, mediante la participación del Presidente del Consejo en sus debates. En su resolución 60/265, la Asamblea General decidió que en cada período de sesiones de la Asamblea se dedicaría una reunión específica al desarrollo, que incluiría una evaluación de los progresos realizados durante el año anterior.

38. La situación en el Afganistán.
39. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán.
40. Cuestión de la isla comorana de Mayotte.
41. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba.
42. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo⁴.
43. Cuestión de Chipre⁵.
44. Agresión armada contra la República Democrática del Congo⁵.
45. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)⁵.
46. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití⁵.
47. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales⁵.
48. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait⁵.

C. Desarrollo de África

63. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
 - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional;
 - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África.

D. Promoción de los derechos humanos

64. Informe del Consejo de Derechos Humanos⁶.

⁴ De conformidad con la decisión 60/508, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

⁵ De conformidad con el párrafo 4 b) del anexo de la resolución 58/316, este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

⁶ En su resolución 65/281, la Asamblea General decidió continuar su práctica de asignar este tema al pleno de la Asamblea General y a la Tercera Comisión, de conformidad con su decisión 65/503 A, entendiéndose además que la Presidencia del Consejo presentaría el informe, en su carácter de Presidencia, al pleno de la Asamblea General y a la Tercera Comisión, y que la Tercera Comisión celebraría un diálogo interactivo con la Presidencia del Consejo cuando tuviera lugar la presentación del informe del Consejo a la Tercera Comisión;

E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria

70. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial:
 - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas;
 - b) Asistencia al pueblo palestino;
 - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones.

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

71. Informe de la Corte Internacional de Justicia.
72. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.
73. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
74. Informe de la Corte Penal Internacional.
75. Los océanos y el derecho del mar:
 - a) Los océanos y el derecho del mar (véase el párr. 70 e))⁷;
 - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos.
83. El estado de derecho en los planos nacional e internacional (véase el párr. 70 f))⁸.

⁷ En su resolución 66/231, la Asamblea General decidió dedicar dos días de sesiones plenarias de su sexagésimo séptimo período de sesiones, a saber, los días 10 y 11 de diciembre de 2012, al examen del tema titulado “Los océanos y el derecho del mar” y a la celebración del 30º aniversario de la apertura a la firma de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

⁸ En su resolución 66/102, la Asamblea General decidió convocar una reunión de alto nivel sobre el tema “El estado de derecho en los planos nacional e internacional” que se celebraría el lunes 24 de septiembre de 2012.

G. Desarme

85. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica⁹.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

106. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización¹⁰.

107. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz.

108. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del Artículo 12, párrafo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

109. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:

- a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad;
- b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social.

110. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:

- a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación;
- b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
- c) Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz;
- d) Elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos.

111. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos¹¹:

- f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias;
- g) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- h) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

112. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas.

113. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio¹².

⁹ La Asamblea General tomó nota de que algunas partes del informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica, que se ha de examinar directamente en sesión plenaria en relación con el tema 85, se refieren a cuestiones que corresponden al tema titulado "Desarme general y completo", y decidió que los párrafos pertinentes de ese informe se señalaran a la atención de la Primera Comisión en relación con su examen del tema 94.

¹⁰ Al igual que en períodos de sesiones anteriores, la Asamblea General escuchará una breve exposición del Secretario General sobre su memoria anual como primer tema de la mañana, antes de que se inicie el debate general el martes 25 de septiembre de 2012.

¹¹ Para los subtemas a) a e), véase la sección correspondiente a la Quinta Comisión.

¹² En su resolución 60/265, la Asamblea General decidió que, en cada período de sesiones de la Asamblea, se dedicaría una reunión específica al desarrollo, que incluiría una evaluación de los progresos realizados durante el año anterior.

114. Seguimiento de la celebración del bicentenario de la abolición de la trata transatlántica de esclavos.
115. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.
116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.
117. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas.
118. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas:
 - a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial.
119. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas.
120. Multilingüismo.
121. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo:
 - a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana;
 - b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana;
 - c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental;
 - d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro;
 - e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe;
 - f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva;
 - g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa;
 - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa;
 - i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central;
 - j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica;
 - k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia;
 - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía;

¹³ En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 58/316, y a fin de facilitar la labor de las Comisiones Principales, la Asamblea General decidió asignar el tema 116 a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran su programa de trabajo provisional respectivo y adoptaran las medidas del caso.

- m) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano;
 - n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes;
 - o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;
 - p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;
 - q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos;
 - r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica;
 - s) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico;
 - t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares;
 - u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghai;
 - v) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo;
 - w) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa de Europa Central.
122. Seguimiento de las recomendaciones sobre la gestión administrativa y la supervisión interna formuladas por el Comité de Investigación Independiente sobre el Programa “Petróleo por Alimentos” de las Naciones Unidas.
123. Salud mundial y política exterior.
124. Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.
125. Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
126. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.
127. Atención de las necesidades socioeconómicas de las personas, las familias y las sociedades afectadas por los trastornos del espectro autístico y otros trastornos del desarrollo (véase el párr. 70 j)).
131. Planificación de los programas¹⁴.

¹⁴ De conformidad con el párrafo 2 de la resolución 64/229, en que la Asamblea General puso de relieve nuevamente la función que incumbía al plenario y a las Comisiones Principales de la

Primera Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

G. Desarme

86. Reducción de los presupuestos militares.
87. Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África.
88. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental.
89. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.
90. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio.
91. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.
92. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
93. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme.
94. Desarme general y completo⁹:
 - a) Notificación de los ensayos nucleares;
 - b) Hacia un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales;
 - c) Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central;
 - d) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925;
 - e) Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido;
 - f) Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares;
 - g) Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales;
 - h) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme;

Asamblea General en el examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación que se relacionaran con su labor y en la adopción de medidas al respecto, de conformidad con el párrafo 4.10 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8), la Asamblea decidió asignar este tema a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y seguimiento.

- i) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme;
- j) Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (véase el párr. 71 b));
- k) La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares;
- l) Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos;
- m) Prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas;
- n) Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita;
- o) Educación para el desarme y la no proliferación;
- p) Relación entre desarme y desarrollo;
- q) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos;
- r) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación;
- s) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida;
- t) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción;
- u) Desarme regional;
- v) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional;
- w) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional;
- x) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear;
- y) Tratado de prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares;
- z) Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares;
 - aa) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares;
 - bb) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos;
 - cc) Reducción del peligro nuclear;
 - dd) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa;

- ee) Desarme nuclear;
 - ff) Misiles.
95. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
- a) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme;
 - b) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme;
 - c) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme;
 - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe;
 - e) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central;
 - f) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico;
 - g) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares;
 - h) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África.
96. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Informe de la Conferencia de Desarme;
 - b) Informe de la Comisión de Desarme.
97. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio.
98. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
99. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.
100. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.
101. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.
102. Revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.
131. Planificación de los programas¹⁴.

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

49. Universidad para la Paz.
50. Efectos de las radiaciones atómicas.
51. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
52. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.
53. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados.
54. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.
55. Cuestiones relativas a la información.
56. Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 *e* de la Carta de las Naciones Unidas.
57. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios no autónomos.
58. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas.
59. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios no autónomos.
60. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.
131. Planificación de los programas¹⁴.

Segunda Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

17. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo.
18. Cuestiones de política macroeconómica:
 - a) Comercio internacional y desarrollo;
 - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo;
 - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo.
19. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y la Conferencia de Examen de 2008.
20. Desarrollo sostenible:
 - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
 - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
 - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres;
 - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras;
 - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África;
 - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica;
 - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones;
 - h) Armonía con la Naturaleza;
 - i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables.
21. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).
22. Globalización e interdependencia:
 - a) Globalización e interdependencia;
 - b) Migración internacional y desarrollo.
23. Grupos de países en situaciones especiales:

- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;
 - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito.
24. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017);
 - b) Cooperación para el desarrollo industrial.
25. Actividades operacionales para el desarrollo:
- a) Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;
 - b) Cooperación Sur-Sur.
26. Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

61. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.
131. Planificación de los programas¹⁴.

Tercera Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas

27. Desarrollo social:
- a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General;

- b) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia;
 - c) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.
28. Adelanto de la mujer:
- a) Adelanto de la mujer;
 - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

62. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias.

D. Promoción de los derechos humanos

64. Informe del Consejo de Derechos Humanos.
65. Promoción y protección de los derechos del niño:
- a) Promoción y protección de los derechos del niño;
 - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.
66. Derechos de los pueblos indígenas:
- a) Derechos de los pueblos indígenas;
 - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.
67. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia;
 - b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
68. Derecho de los pueblos a la libre determinación.
69. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos;
 - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - c) Situaciones de derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales;

- d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena.

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

103. Prevención del delito y justicia penal.

104. Fiscalización internacional de drogas.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.

131. Planificación de los programas¹⁴.

Quinta Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

111. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos¹⁵:

- a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;
- b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas;
- c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones;
- d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional;
- e) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.

128. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores:

- a) Naciones Unidas;
- b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
- c) Centro de Comercio Internacional;
- d) Universidad de las Naciones Unidas;
- e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;

¹⁵ Para los subtemas f) a h), véase la sección correspondiente a las sesiones plenarias.

- f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - g) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
 - h) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
 - i) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
 - j) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
 - k) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
 - l) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
 - m) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
 - n) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - o) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
 - p) Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994;
 - q) Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991;
 - r) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres).
129. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas.
130. Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.
131. Planificación de los programas¹⁴.
132. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas.
133. Plan de conferencias.
134. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas.
135. Gestión de los recursos humanos.
136. Dependencia Común de Inspección.
137. Régimen común de las Naciones Unidas.
138. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas.
139. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

140. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
141. Administración de justicia en las Naciones Unidas¹⁶.
142. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994.
143. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991.
144. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (véase el párr. 72 c)).
145. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
146. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
147. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei.
148. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad.
149. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.
150. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
151. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.
152. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental.
153. Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste.
154. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia.
155. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.
156. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo.

¹⁶ En su resolución 66/237, la Asamblea General invitó a la Sexta Comisión a que examinara los aspectos jurídicos del informe que había de presentar el Secretario General, sin perjuicio de la función que incumbiera a la Quinta Comisión como Comisión Principal encargada de los asuntos administrativos y de presupuesto; y decidió, entre otras cosas, volver a examinar, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, la cuestión del mandato, el alcance y el funcionamiento de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal tanto en la Quinta Comisión y como en la Sexta Comisión, en sus respectivos ámbitos de competencia. Con arreglo a esas disposiciones, la Asamblea decidió asignar el tema a la Quinta Comisión y a la Sexta Comisión.

157. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.
158. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
 - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
 - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
159. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.
160. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán.
161. Financiación de la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (véase el párr. 72 d)).
162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.
163. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.
164. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad.

Sexta Comisión

5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales¹.

F. Promoción de la justicia y del derecho internacional

76. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión.
77. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 45° período de sesiones.
78. Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional.
79. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 63° y 64°.
80. Situación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados.
81. Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares.
82. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización.
83. El estado de derecho en los planos nacional e internacional⁸.
84. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal.

H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones

105. Medidas para eliminar el terrorismo internacional.

I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos

116. Revitalización de la labor de la Asamblea General¹³.

131. Planificación de los programas¹⁴.

141. Administración de justicia en las Naciones Unidas¹⁶.

165. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

166. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turca.

167. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia.

168. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Corporación Andina de Fomento.

169. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional.

170. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización Europea para la Investigación Nuclear.
